

DECRETO 3256/1973, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Honduras, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Alberto Pascual Villar cese en el cargo de Embajador de España en Honduras, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3257/1973, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en Australia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en Australia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3258/1973, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en Nueva Zelanda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en Nueva Zelanda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3259/1973, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Luis García de Liera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Argentina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Luis García de Liera y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en Argentina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3290/1973, de 7 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Australia a don Alberto Pascual Villar.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Australia a don Alberto Pascual Villar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3261/1973, de 7 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Sudáfrica a don Juan Ramón Parellada Soteras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en la República de Sudáfrica a don Juan Ramón Parellada Soteras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3262/1973, de 7 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en El Salvador a don José María Trias de Bes y Borrás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en El Salvador a don José María Trias de Bes y Borrás.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 3263/1973, de 7 de diciembre, por el que se nombra Embajador de España en Chile a don Luis García de Liera y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en nombrar Embajador de España en Chile a don Luis García de Liera y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3264/1973, de 21 de diciembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia a don Juan Latour Brotons.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia, vacante por fallecimiento de don Enrique Fernández-Vivanco García, a don Juan Latour Brotons, Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ-JARABO Y BAQUERO